

CIRCULAR

MSyD/AGEMED/CR/20/2024

A todos los Laboratorios Industriales Nacionales, Farmacéuticas, Empresas Importadoras, Distribuidoras Nacionales de Medicamentos reconocidos por Ley No. 1737, regentes farmacéuticos y Central de Abastecimiento y Suministros de Salud-CEASS.

Ref.: Inicio del Reporte de Existencias de medicamentos LINAME

De acuerdo a la Resolución Administrativa N° 20 del 18 de febrero del 2023, emitida por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud – AGEMED, que en su Artículo primero inciso b) establece el reporte de existencias para medicamentos incluidos en la Lista Nacional de Medicamentos Esenciales – LINAME vigente, luego de cumplido el plazo del periodo de prueba establecido en el Comunicado con CITE: AGEMED/CE/019/2024 y haber recibido las retroalimentaciones respectivas se establece lo siguiente:

- A partir del mes de mayo de la presente gestión, todas las empresas farmacéuticas (Laboratorios Nacionales, Importadoras y Distribuidoras Nacionales) legalmente registradas ante la AGEMED, deberán realizar el reporte de existencias de los medicamentos incluidos en la Lista Nacional de Medicamentos Esenciales vigente, dentro de la plataforma AGEMED Virtual.
- El formulario se debe llenar de manera mensual, reportando hasta el 5to día hábil del mes siguiente.
- Para reportar los datos, se debe considerar las existencias y las ventas promedio mensual una vez finalizado el mes a reportar.
- Para realizar el reporte de los datos de Ventas Promedio Mensual, se debe calcular el promedio de las ventas de los tres últimos meses anteriores al mes de reporte.

En este sentido, se adjunta a la presente, un Instructivo de llenado del reporte de existencia de medicamentos LINAME para la plataforma AGEMED Virtual.

Asimismo, a solicitud de diferentes empresas, se invita a los involucrados, a la retroalimentación de la información remitida durante el periodo de prueba, que se llevará a cabo el día miércoles 24 de abril de la presente gestión, a horas 15:00 pm por la plataforma Zoom, según el siguiente detalle:

Día / Fecha	Hora	Enlace	Código de Acceso
Miércoles, 24/04/2024	15:00 p.m.	https://us02web.zoom.us/j/88138541250?pwd=SGVnUU5hVkE5T0hIMkNyUkZwMEwxdz09	910543



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Plaza del Estudiante, Esquina Cañada Strongest S/N
Telf.: Edif. Central 2497079 – 2495086 – 2490554 – 2495053

<https://www.minsalud.gob.bo> - <https://www.facebook.com/SaludDeportesBo/>

AGEMED: Calle Aspiazu #668 (entre Abdón Saavedra y Ecuador) Zona Sopocachi – Teléfonos: (591-2) 2119831 - (591-2) 2112598

De igual manera se comparte el código QR:

Miércoles 24 de abril de 2024



Ante cualquier consulta relacionada con la aplicación de la plataforma de "Reporte de Existencia de Medicamentos LINAME", comunicarse con el Departamento de Evaluación de Tecnologías en Salud y Uso Racional de la AGEMED.

La Paz, 22 de abril de 2024.



Dra. Patricia Elsa James Parra
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD
AGEMED

VºBº
DIV. ASUNTOS
REGUL. TORJOS Y
GEST. EST. REG.
OF. Cecilia
Torraz Tola

ELAB.
POR:
PROF. RESP. EN
REGUL. DE PRECIOS
DE MERC. FARM.
Lic. Claudia
Barrionuevo C.

Adj: Instructivo de llenado
Usuario: CDOL/ASS/CBC/VPQB/ERA
C.c. DGE/DAR/DTU

ELAB.
POR:
DPTO. EVALUACIÓN
DE TECNOLOGÍAS DE
SALUD Y USO RACIONAL
Edgar René
Aruquipa E.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

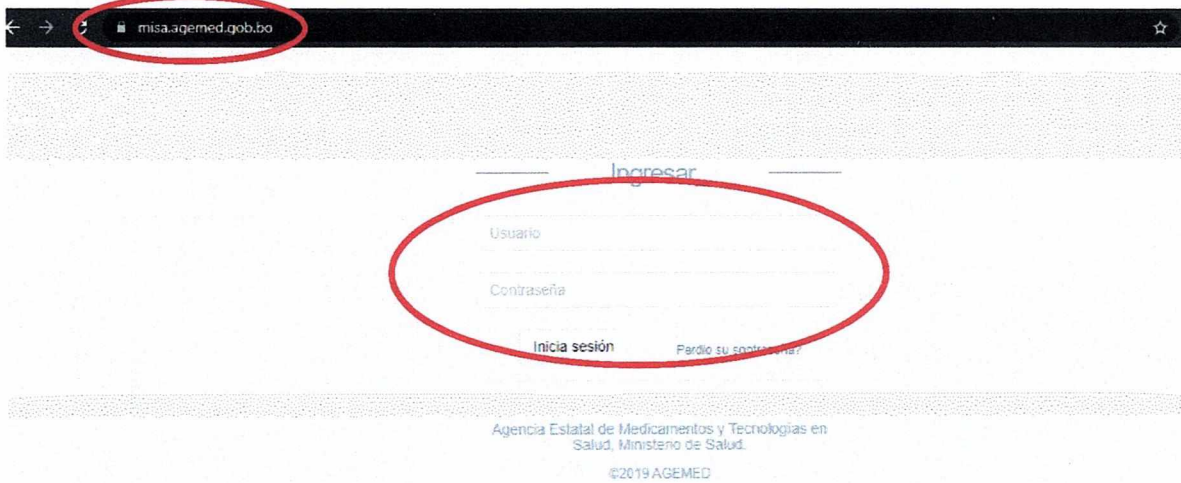
Plaza del Estudiante, Esquina Cañada Strongest S/N
Telf.: Edif. Central 2497079 - 2495086 - 2490554 - 2495053

<https://www.minsalud.gob.bo> - <https://www.facebook.com/SaludDeportesBo/>

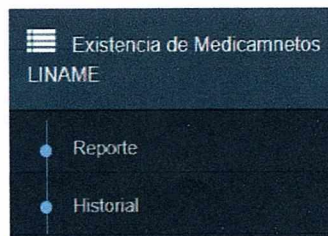
AGEMED: Calle Aspiazu #668 (entre Abdón Saavedra y Ecuador) Zona Sopocachi - Teléfonos: (591-2) 2119831 - (591-2) 2112598

INSTRUCTIVO REPORTE DE EXISTENCIA DE MEDICAMENTOS LINAME

1. Diríjase a la página web <http://misa.agemed.gob.bo/>, colocar el usuario y contraseña correspondiente.



2. Una vez dentro la plataforma, diríjase al menú **“Existencia de Medicamentos LINAME”**, luego en la opción **“Reporte”**.




Aquí

Aquí

Ingresando al Menú **“Reporte”**, se dispone de la siguiente ventana:

REPORTE DE EXISTENCIA DE MEDICAMENTOS LINAME



4. **Botón de Generar Reporte** 2. **Cargado Masivo** + Cargado Masivo

3. **Botón de eliminación** 1. **Nuevo Registro** + Nuevo Registro

<input type="checkbox"/>	Código R.S.	Número R.S.	Fecha de R.S.	Nombre Comercial	Nombre Genérico	Forma Farmacéutica	Concentración	Laboratorio Fabricante	País de Origen	Presentación de Envase	Presentación reportada	Código Liname	Existencia	Ventas Promedio Mensual	Nombre del Responsable del Reporte	Número de Cel. del Resp. del Rep.	Correo Electrónico	Observaciones	Acciones

1 20

A continuación, se procede a explicar los 4 puntos señalados.

3. **Nuevo Registro**

En la ventana denominada **“Nuevo Registro”**, se muestra de la siguiente manera:

Ingresar datos

Reporte de Existencia de Medicamentos LINAME

Código Registro Sanitario	Número Registro Sanitario	Fecha de Registro Sanitario	Nombre Comercial
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre Genérico	Forma Farmacéutica		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Concentración	Laboratorio Fabricante		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
País de Origen	Presentación de Envase		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Presentación reportada	<input type="text"/>		
Código Liname	Existencia	Ventas Promedio Mensual	Nombre del Responsable del Reporte
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Número de Cel./Tel. del Resp. del Rep.	Correo Electrónico		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Observaciones	<input type="text"/>		
<input type="text"/>			

✓ guardar ✗ cancelar

En esta ventana se deben de registrar de manera individual los ítems a reportar, los campos requeridos son:

Código de Registro Sanitario: Colocar el Código de Registro Sanitario correspondiente (NN, II o RSL en el caso de Registro Sanitario por lote).

Número de Registro Sanitario: Este número se obtiene del Registro Sanitario o del Registro Sanitario por Lote del producto.

Fecha del Registro Sanitario: Es la fecha en la que se emitió el Registro Sanitario ante la AGEMED.

Nombre Comercial: Es el nombre con el que se comercializa el producto señalado en el Registro Sanitario.

Nombre Genérico: Es el nombre genérico del producto, señalado en el Registro Sanitario.

Forma Farmacéutica: La forma farmacéutica descrita en el Registro Sanitario del producto.

Concentración: La concentración del producto que se reporta en el Registro Sanitario.

Laboratorio Fabricante: Es el nombre del laboratorio que produce el medicamento, señalado en el Registro Sanitario del producto.

País de Origen: El país donde se fabrica el medicamento que se está reportando, según la información del Registro Sanitario.

Presentación de Envase: En este campo se debe incluir todas las presentaciones comerciales que figuran en el Registro Sanitario.

Presentación reportada: Información específica sobre la presentación del producto que se está reportando. En caso de reportar dos o más ítems, cada uno debe ser copiado en filas separadas.

Código LINAME: Registrar el Código LINAME Correspondiente (NO registrar Código ATQ), el código LINAME consta de una letra y 4 números Ejemplo: "A0204", al registrar éste número se debe verificar que no se encuentre con espacios, guiones u otro identificador no relacionado al código.

Existencia: Información a ser reportada por el Laboratorio Nacional, Importadora o Distribuidora como declaración jurada, consiste en el saldo actual del medicamento con el que cuenta la empresa al finalizar el mes del reporte.

Ventas Promedio Mensual: Información a ser reportada por el Laboratorio Nacional, Importadora o Distribuidora como declaración jurada, consistente en el promedio de las ventas del medicamento a reportar de los últimos 3 meses previos al mes de presentación del reporte.

Nombre del Responsable del Reporte: Se debe colocar el nombre completo de la persona responsable que llena el reporte.

Número de Cel./Telf. del Responsable del Reporte: Información a ser reportada por el Laboratorio Nacional, Importadora o Distribuidora, en relación a la persona responsable del llenado del reporte presentado.

Correo Electrónico: Información a ser reportada por el Laboratorio Nacional, Importadora o Distribuidora, en relación a la persona responsable del llenado del reporte.

Observaciones: Alguna información adicional e importante, que se quiera mencionar u aclarar sobre el reporte establecido.

"Ésta información deberá ser remitida a la AGEMED de manera mensual".

Una vez llenado los datos correctamente, se debe presionar el botón **“Generar Reporte”** o esperar únicamente hasta el día 5 hábil del mes para que el sistema automáticamente absorba la información reportada y libere los campos para un nuevo reporte mensual.

4. Cargado Masivo

Dentro de la plataforma se encuentra el botón denominado cargado masivo.



En esta opción se registra de igual forma el reporte de existencias, pero de manera masiva, la cual consta de **“Descargar Planilla”**, llenarlo y posteriormente **“Cargar Archivo”**.



Se deben de llenar los datos establecidos en el punto 1, de acuerdo a las especificaciones establecidas.

REGISTRO SANITARIO	FECHA DE R.S. DD-MM-YYYY	NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE GENERICO	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN	LABORATORIO FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRESENTACION/ ENVASE	PRESENTACION REPORTADA	Cod. LINAME	EXISTENCIA "0" SI	VENTAS PROMEDIO MENSUAL "0"
II	13617	01-07-2021	DIMORF 10MG	SULFATO DE MORFINA	COMPRIMIDO	10MG	CRISTALIA PRODUCTOS QUI	BRASIL	CAJA X 50 COMPRIM	CAJA X 50 COMPRI	A0212	0
II	14822	02-03-2022	AMIODARONA	AMIODARONA CLORH	COMPRIMIDO	200MG	LABORATORIOS FABRA S.A.	ARGENTINA	CAJA DE CARTÓN X 2	CAJA DE CARTÓN X	B0303	100
II	14829	03-03-2022	CEFTAZIDIMA FABRA	CEFTAZIDIMA	POLVO PARA INYECT	1G	LABORATORIOS FABRA S.A.	ARGENTINA	CAJA X 100 FRASCO	CAJA X 100 FRASCO	H0105	1000
II	14865	10-12-2021	HIDROCORTISONA F	HIDROCORTISONA SU	POLVO PARA INYECT	100MG	LABORATORIO FABRA S.A.	ARGENTINA	CAJA X 100 FRASCOS	CAJA X 100 FRASCO	D0502	500
NN	14869	19-08-2020	ACETAMOL GOTAS	PARACETAMOL	SOLUCIÓN	100 MG/ ML	IFARBO LTDA.	BOLIVIA	FRASCO GOTERO DE	FRASCO GOTERO DE	A0103	200
II	14874	17-02-2022	BUTASONA FABRA	BETAMETASONA VALE	CREMA	100MG(0.1%)	LABORATORIO FABRA S.A.	ARGENTINA	CAJA X 1 POMO DE P	CAJA X 1 POMO DE	B0513	800
II	14898	17-09-2021	VANCOMICINA FABR	VANCOMICINA CLORH	POLVO PARA INYECT	500MG	LABORATORIO FABRA S.A.	ARGENTINA	CAJA X 100 FRASCOS	CAJA X 100 FRASCO	H0105	700
II	14900	03-03-2022	AMIKACINA FABRA	AMIKACINA (SULFATO	SOLUCIÓN INYECTAB	500MG/2ML	LABORATORIO FABRA S.A.	BOLIVIA	CAJA X 100 AMPOLLA	CAJA X 100 AMPOL	D0502	400
II	14901	05-01-2022	CLINDAMICINA FABR	CLINDAMICINA	SOLUCIÓN INYECTAB	600MG/4ML	LABORATORIO FABRA S.A.	ARGENTINA	CAJA 100 AMPOLLAS	CAJA 100 AMPOLL	A0103	200
II	15097	05-01-2022	DEXAMETASONA FA	DEXAMETASONA FOSF	SOLUCION INYECTAB	8 MG/2ML	LABORATORIO FABRA S.A.	BRASIL	CJA X 100 AMP. DE V	CJA X 100 AMP. DE	A0103	500
II	15364	05-06-2020	DOXIFEN	MICONAZOL NITRATO	CAPSULA BLANDA VA	100MG;150MG	CATALENT ARGENTINA S.A.	ARGENTINA	UV:ESTUCHES X 10 C	UV:ESTUCHES X 10	B0513	600

- ✓ Reportar únicamente medicamentos relacionados a la LINAME
- ✓ Considerar no dejar datos en blanco
- ✓ En las columnas "Existencias" y "Ventas Promedio Mensual" en caso de no tener movimiento colocar "0".



Una vez llenado los datos en el Excel, se debe cargar la información dentro de la plataforma, mediante el botón de **"Cargar Archivo"**

Carga Masiva

Descargar Plantilla **+ Cargar Archivo** Guardar Datos

Código R.S.	Número R.S.	Fecha de R.S.	Nombre Comercial	Nombre Genérico	Forma Farmacéutica	Concentración	Laboratorio Fabricante	País de Origen	Presentación de Envase	Presentación reportada	Código Liname	Existencia	Ventas Promedio Mensual	Nombre del Responsable del Reporte	Número de Cel. del Resp. del Rep.	Correo Electrónico	Observaciones

1 20

Una vez cargado el archivo, presionar la opción **"Guardar Datos"**

Carga Masiva

Descargar Plantilla + Cargar Archivo **Guardar Datos**

Plantilla Existencia de Medicamentos LINAME.xlsx 12.251 KB

Aquí

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

El reporte, en la plataforma se visualizará de la siguiente manera:

REPORTE DE EXISTENCIA DE MEDICAMENTOS LINAME

Generar Reporte.

Generar Reporte Cargado Masivo + Nuevo Registro

<input type="checkbox"/>	Código R.S.	Número R.S.	Fecha de R.S.	Nombre Comercial	Nombre Genérico	Forma Farmacéutica	Concentración	Laboratorio Fabricante	País de Origen	Presentación de Envase	Presentación reportada	Código Liname	Existencia	Ventas Promedio Mensual	Nombre del Responsable del Reporte	Número de Cel. del Rep.	Correo Electrónico	Observaciones	Acciones
<input type="checkbox"/>	II	13617	01-07-2021	DIMORF 10MG	SULFATO DE MORFINA PENTAHIDRATADO	COMPRI MIDO	10MG	CRISTALIA PRODUTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS LTDA.	BRASIL	CAJAX 30 COMPRI MIDOS EN BUSTER ALUMINICO (ALU/ALU) CON ALVÉOLO PARA 10 COMPRI MIDOS	CAJAX 30 COMPRI MIDOS EN BUSTER ALUMINICO (ALU/ALU) CON ALVÉOLO PARA 10 COMPRI MIDOS	AJ212	0	0	ANGEL SAUCEDO	7242322	pruba126@gmail.com		

Se termina el reporte presionando el botón **“Generar Reporte”**, sin embargo, se recomienda dejar el mismo hasta el 5to día hábil de cada mes, en el cual, el sistema automáticamente absorberá la información reportada, dejando el reporte en blanco empezar el siguiente mes correspondiente.

Se debe considerar que, si la información aún se encuentra en la plataforma, aun se pueden realizar modificaciones como, por ejemplo:

Eliminación de filas en el reporte

<input type="checkbox"/>	Código R.S.	Número R.S.	Fecha de R.S.	Nombre Comercial	Nombre Genérico	Forma Farmacéutica	Concentración	Laboratorio Fabricante	País de Origen
<input checked="" type="checkbox"/>	II	13617	01-07-2021	DIMORF 10MG	SULFATO DE MORFINA PENTAHIDRATADO	COMPRI MIDO	10MG	CRISTALIA PRODUTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS LTDA.	BRASIL

Inicio	Ventas Promedio Mensual	Nombre del Responsable del Reporte	Número de Cel. del Resp. del Rep.	Correo Electrónico	Observaciones	Acciones
+ Nuevo Registro						

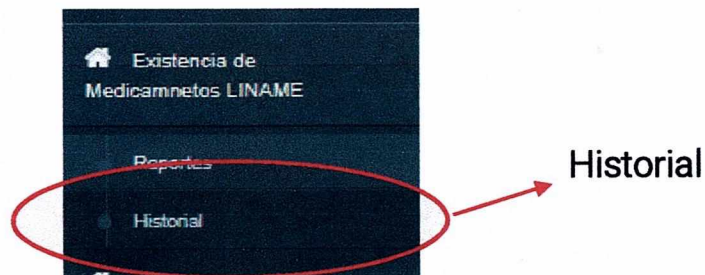
Adición de nueva fila en el reporte

0	ANGEL SAUCEDO	73243322	pruba126@gmail.com			
---	---------------	----------	--------------------	--	--	--

Presentación	Código Liname	Existencia	Ventas Promedio Mensual	Nombre del Responsable del Reporte	Número de Cel. del Resp. del Rep.	Correo Electrónico	Observaciones	Acciones
IA X AFR OS STER MINI MINI J/ALU IN EOLO VRA AFR OS.	A0212	0	0	ANGEL SAUCEDO	73243322	pruba126@gmail.com		Editar / Eliminar la fila Editar Eliminar

5. Historial de Reportes de Existencia de Medicamentos LINAME:

En el apartado historial, la empresa reportante podrá verificar los reportes enviados de forma mensual.



Los usuarios pueden optar por volver a imprimir el reporte enviado.

Historial de Reportes de Existencia de Medicamentos LINAME

INSTITUCION	MES	OPCIONES
	2024-01	 Imprimir

El sistema genera una constancia de envío en formato PDF, que contiene un código QR.



ON SRL
S Lima

No. de Registro	Nombre Comercial	Nombre Genérico	Forma Farmacéutica	Concentración	Saborizante	Paquete Original	Presentación de Envase	Presentación Reportada	Código LINAME	Existencia	Ventas Promedio Mensual	Nombre del Responsable de Reporte	Fecha de Cot. de Ptas. del Reg.	Cónea Estab.
-----------------	------------------	-----------------	--------------------	---------------	-------------	------------------	------------------------	------------------------	---------------	------------	-------------------------	-----------------------------------	---------------------------------	--------------

Datos a considerar:

- ✓ Éste reporte debe ser llenado por todos los Laboratorios Nacionales, Importadoras y Distribuidoras de Medicamentos que comercialicen suministros relacionados a la Lista Nacional de Medicamentos Esenciales vigente.
- ✓ En las columnas ***“Existencia”*** y ***“Ventas Promedio Mensual”***, se debe reportar todos los registros sanitarios relacionados a la LINAME vigente con el que cuente la empresa, en caso de no contar con Saldos y/o Ventas Promedio Mensual, se debe Reportar **“0”**.
- ✓ Independientemente de lo establecido en las columnas ***“Presentación de Envase”*** y ***“Presentación reportada”***, las columnas ***“Existencia”*** y ***“Ventas Promedio Mensual”*** deben registrarse por unidad Ejemplo: comprimido, jarabe, inyectable y otro según corresponda.
- ✓ En las columnas **“Existencia”**, no se debe reportar saldos comprometidos a alguna institución (Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales, Entes Gestores de la Seguridad Social, entre otros)
- ✓ Este reporte excluye los dispositivos médicos y los reactivos, centrándose únicamente en los medicamentos que se encuentran en la Lista Nacional de Medicamentos Esenciales (LINAME).
- ✓ Debido a las especificaciones y características propias del oxígeno, medicamento esencial V0310 — Oxígeno — Gas — 93% — 99%, se establecerá un formulario diferente para el reporte de existencia de este producto en gas, así también para el oxígeno líquido (oxígeno criogénica), por lo que el mismo no debe ser reportado en el módulo de Existencia de Medicamentos del LINAME.

- ✓ La información correspondiente al mes, debe ser llenado del 1ro al 5to día hábil de cada mes siguiente, luego de ésta fecha, el sistema automáticamente reiniciará el reporte, guardando el anterior como el reporte del mes.

La Paz, 22 de abril del 2024.